

PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1641 de 2023

S/C

Comisión Especial de
Población y Desarrollo

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE INSERCIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 16 de noviembre de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Cristina Lústemberg (Vicepresidente).

Miembros: Señoras Representantes Fernanda Araújo, Cecilia Cairo y Ana María Olivera Pessano y señores Representantes Gonzalo Civila López, Álvaro Dastugue, Gabriel Gianoli, Felipe Schipani, Nicolás Viera Díaz y Álvaro Viviano.

Invitados: Señores José Lorenzo López y Carlos Salaberry y señoras Pamela Dogliotti y Joana Diago.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═══════II═══════

SEÑORA VICEPRESIDENTE.- Dejamos constancia de que agradecemos a toda la delegación del Sindicato Único de Trabajadores y Trabajadoras del INAU y del Inisa (Suinau) el cambio en la agenda, sabiendo lo que significa hacerlo sobre la hora.

Damos la bienvenida a José Lorenzo López, Carlos Salaberry, Joana Diago y Pamela Dogliotti.

Ustedes hicieron llegar una solicitud a la Comisión -también lo pidió el diputado Viviano- para ser recibidos a la brevedad como sindicato de dos instituciones que para nosotros son muy importantes, por la preocupación que tienen sobre el sistema de protección de veinticuatro horas.

Les damos la palabra, a efectos de lograr el intercambio para que podamos tener una idea de cómo está la situación real y lo que podemos hacer nosotros desde acá.

SEÑOR LÓPEZ (José).- Muchas gracias por recibirnos.

Nosotros pedimos esta reunión hace un tiempo porque tenemos muchas dificultades en todo lo que tiene que ver con el sistema de protección de veinticuatro horas del INAU.

Como bien decía la presidenta, como sindicato representamos a dos instituciones, pero hoy queremos centrarnos en una situación que nos viene preocupando desde hace mucho tiempo. Hemos tenido intercambio permanente con todos los integrantes del Directorio de la institución, y algunas soluciones hemos encontrado, pero el fondo del asunto se sigue agravando día tras día, producto de varias cuestiones que generan un combo de situaciones complejas, que realmente son difíciles de sostener.

El sistema de protección de veinticuatro horas, que son los viejos hogares del INAU -supongo que ustedes ya lo saben-, en los que se atienden niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional, está teniendo una presión cada vez más grande de disposiciones judiciales para la internación de niñas, niños y adolescentes. Eso ha generado una saturación, no solo en Montevideo, sino también en varios departamentos del interior, y se genera el combo que mencioné, que tiene que ver con la falta de personal; con la sobrepoblación de niños, sobre todo en la franja de infancia -ahí es donde tenemos las particularidades más complejas desde el punto de vista de la sobrepoblación-, y con los problemas edilicios. Todo eso, junto con algunas cuestiones vinculadas a la gestión, hace que estemos en una situación que nosotros catalogamos como de crisis institucional en ese sentido.

Para ser sinceros, debemos decir que, desde el punto de vista de nuestro relacionamiento con las autoridades, siempre hemos tenido respuestas y hemos tenido algunas soluciones. INAU ha sido uno de los organismos que ha podido ingresar más cantidad de personal, pero el problema es que de la misma manera que ingresan, también egresan funcionarios por diferentes razones, que pueden ser jubilaciones, decesos y destituciones. Además, hay movimiento de la parte de atención directa a otras áreas del INAU, que siempre dejan descubiertos los servicios de veinticuatro horas, que son en los que estamos teniendo más complejidades.

Hoy, tenemos siete servicios de Montevideo con medidas sindicales. La medida que estamos disponiendo en esos servicios es cerrar el cupo de atención a niños; ahora lo vamos a desarrollar. Tenemos algunos servicios en los que los niños llegan a dormir en sillones, en colchones en el piso o en catres, debido a la sobrepoblación que se está generando y por no tener las respuestas necesarias desde el punto de vista de servicios, ni oficiales ni por convenios, para atender a esos niños, niñas y adolescentes. No pasa todo lo que debería pasar cuando hay una disposición judicial de una quita a una familia

de sus hijos para restituirles los derechos y, en definitiva, los terminamos violentando en la propia institución, producto de la situación que es extremadamente grave.

Las soluciones que se han encontrado son todas parciales. Como dijimos, tenemos un muy buen diálogo con la Administración, pero no terminamos de tener algunas respuestas que son necesarias para encontrar soluciones de fondo, que desde nuestra perspectiva tienen que ver con dos cuestiones importantes: por un lado la apertura de nuevos servicios y, por otro, el ingreso de personal. El INAU tiene presupuesto -no necesita presupuesto en el Rubro 0- para poder contratar más personal y, a su vez, tiene listas de espera del proceso de selección para ingreso como tallerista, que todavía están vigentes en prácticamente todos los departamentos. Sin embargo, las dificultades siguen existiendo porque siempre la decisión del Directorio es cubrir parcialmente las problemáticas que se están generando y no de manera total o con cuestiones de fondo que son necesarias.

Para enumerar algunas, y después dar la palabra a las compañeras y al compañero que me acompañan, solo quiero decir que la situación es de extrema gravedad en los hogares de adolescencia, por la violencia con la que vienen a la institución. Han crecido sustancialmente los índices de violencia. Hemos tenido varios trabajadores castigados por los chiquilines que se atienden en los diferentes servicios. Sin ir más lejos, la semana pasada tuvimos una reunión con la Dirección General de la institución y con la Dirección Departamental de San José porque en el centro de adolescentes de San José hubo cinco intentos de autoeliminación de adolescentes que están internados allí en menos de una semana. Realmente, es una situación muy compleja. Por suerte no han llegado a concretarse ese tipo de situaciones, producto de la *expertise* de los compañeros, que hacen lo que pueden con lo que tienen.

En este hogar, muchas veces queda una funcionaria sola para atender a veinte adolescentes que tienen complicaciones desde el punto de vista de la salud mental, de las adicciones y también por salidas sin autorización que terminan generando vinculaciones con redes de trata. Realmente la situación es muy compleja.

Este es un ejemplo de una de las últimas situaciones que tuvimos, pero esto sucede en varios departamentos. En San José, Treinta y Tres, Soriano, Lavalleja, entre otros, los hogares están desbordados; hogares que no deberían atender a más de veinte niños -como máximo y siendo muy benevolente- terminan atendiendo a treinta y seis o treinta y siete niños en condiciones que no son las más adecuadas y con un personal que hace lo que puede, pero que cada vez está más desgastado porque las soluciones no terminan de llegar.

Una de las compañeras que nos acompaña trabaja en una de las puertas de entrada de infancia de Montevideo. Ahí hemos llegado a tener a más de treinta niños. Ahora, pusimos una medida de cupo y la estamos pudiendo sostener. Ayer hubo un episodio que pudimos subsanar, pero realmente la situación es muy compleja. Hay una presión muy importante del Poder Judicial para seguir ingresando niños y la institución no tiene los medios para atender toda esa demanda.

A continuación, le cedo la palabra a mis compañeros para que puedan desarrollar el tema.

SEÑORA DOGLIOTTI (Pamela).- Sin ánimo de ser repetitiva, como habrán escuchado a Joselo -y también porque son hechos de público conocimiento-, la situación compleja se genera por un montón de factores. Si bien los que están arriba de la mesa son los más emergentes y tienen que ver con la cantidad de gurises y la falta de personal, entendemos que también se debe a un montón de otras cuestiones de fondo.

Es verdad que en infancia la problemática más compleja tiene que ver con la cantidad de gurises en situación de amparo y con que los servicios no tienen la capacidad de atenderlos. También es verdad que hay muchos adolescentes que, si bien podrían estar en hogares de adolescentes, permanecen en infancia; en adolescencia el problema no tiene que ver con los cupos, sino con situaciones de salud mental y de consumo. Entendemos que no se ha dado la respuesta necesaria para poder afrontar el tema de la mejor manera.

En este sentido, si bien es real que más allá de las discrepancias tenemos un buen vínculo con el Directorio de la Institución y que hemos logrado algunas cuestiones como el ingreso de personal, en relación a esa temática que entendemos genera parte de toda esta dificultad, no hemos obtenido respuesta suficiente. Lo que se propone tiene que ver con cuestiones tercerizadas. Nosotros entendemos que esta no es la mejor respuesta porque ahí se empezarían a mezclar otras cuestiones que tienen que ver con elegir a los gurises que ingresan y no a los que nosotros atendemos. Finalmente, más allá de que quizás está la intención, la respuesta no es efectiva.

Es real que INAU es un sistema y que donde se desbordan las situaciones es en los hogares de veinticuatro horas, pero eso tiene que ver con que tampoco hay dispositivos de tiempo parcial que puedan sostener situaciones a fin de que no terminen institucionalizados.

Me estoy refiriendo a los centros de primera infancia, clubes de niños y de jóvenes. Son servicios de tiempo parcial; los gurises no están institucionalizados, pero pueden ir durante el día. Funcionarían como soporte para que las situaciones no terminen siendo de amparo. En realidad, son muy pocos a nivel país los que existen, lo que complejiza la situación. Ese es el problema de fondo.

La realidad hoy es que los servicios de infancia están todos muy por encima del cupo. Muchas veces nos cuestionamos eso de que ingresan al INAU para restituir derechos y termina pasando lo que pasa en la familia.

En adolescencia estas son las dos grandes problemáticas -obviamente, hay muchas más- a las que la institución no ha dado respuesta para generar otras condiciones.

SEÑORA DIAGO (Joanna).- Soy educadora social y referente socioeducativo. Trabajo en la puerta desde hace muchos años; prácticamente desde que empezó la puerta de ingreso de Casa del Sol. Trabajamos con niños de seis a doce años y once meses. Es un hogar mixto.

En la puerta de ingreso nosotros hacemos un diagnóstico que, como máximo, tarda tres meses. Si hay algún familiar con capacidad de cuidado, el niño puede ir ahí. De lo contrario, se lo deriva a un hogar de permanencia.

Lo que pasa en la puerta no sucede en otros equipos que vienen trabajando anteriormente y que piden el amparo. Muchas veces, vienen familiares o referentes afectivos, que no aparecen antes en la institución, con los que se puede trabajar.

Nos encontramos con esta problemática que plantearon los compañeros: estamos para restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pero hemos tenido cupos de más de treinta niños en la casa. La capacidad es de veintiocho niños y niñas, y llegamos a tener entre treinta y dos y treinta y cinco niños durante seis meses; salían y entraban. ¿Qué implica eso? Lo que decía el compañero: dormir en sillones, en catres, en los espacios del comedor. Cabe aclarar que la mayoría de estos niños ingresan por situaciones de ASI -abuso sexual- y que al estar juntos están en colecho. Me parece que eso es gravísimo, además de todas las otras vulnerabilidades que tienen. Se genera un

ambiente bastante violento por los espacios. Además, los adultos que están con los niños tienen muy poca capacidad para transitar. Tampoco podemos habilitar algunas cosas con la familia, como a veces hacíamos.

A raíz de que teníamos muchos cupos, empezamos con el sindicato a trabajar en el tema y a preguntarnos qué hacer. ¿Seguimos vulnerando los derechos o trancamos la puerta y dejamos que estos niños que están acá tengan un diagnóstico, pasen a permanencia y recién ahí que ingresen otros? Esa es la movida de la puerta. Cuando se tiene un diagnóstico, el niño tiene que salir. ¿Por qué? Porque a nivel de salud mental eso le implica todo un deterioro que vamos viendo a medida que pasa el tiempo. Hemos tenido adolescentes por un año en una puerta de ingreso cuando en realidad tendrían que estar menos de tres meses.

A partir de esa situación, planteamos un cupo de veintiocho, que es lo que podemos atender. Sabemos que los niños van a estar bien, no van a estar en colecho y van a tener atención. No quiere decir que esos treinta y seis niños no tenían atención. Había días que teníamos consulta con el médico. Los cuatro educadores del turno estaban en la consulta y los que estamos haciendo otra cosa nos dedicábamos al cotidiano porque al niño hay que atenderlo. Siempre priorizamos la atención del niño para después priorizar lo otro: lo judicial, todo lo que implica las redes con otras instituciones y los encuentros.

Estuvimos bastante desbordados, pero ahora tenemos un cupo de veintiocho niños. Estamos dentro del cupo, pero esto implica que los otros hogares de infancia estén desbordados.

Las reuniones que tuvimos con el Directorio fueron satisfactorias en algunas cosas, pero pedimos hogares de grupos de hermanos. Necesitamos hogares a los que los niños vayan juntos porque a veces los hermanos van separados. Es un derecho de ellos estar juntos. Es cierto que a veces se evalúa las particularidades de cada hermano para ver si vale la pena que vayan juntos en ese momento de la vida. No se ha dado en Casa del Sol, pero se planteó en algún momento que fueran hermanos separados. Nosotros consideramos que tienen que ir juntos. Además, el juzgado lo pide. Es un derecho del niño y está establecido en el Código.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está abierta la ronda de preguntas, después de escuchar esta situación que conocemos y que es dramática.

Los trabajadores están todos los días con una situación que sabemos que es estructural, que lleva mucho tiempo y que año a año nos interpela.

Al inicio, hablaban de la situación de los centros de veinticuatro horas, del rol que tienen los centros de breve estadía, las puertas de entrada y toda la complejidad que hay. Mensualmente, hay cien niños, niñas y adolescentes esperando después de oficios judiciales. Esto está vinculado a la escasez de recursos humanos y a la infraestructura. Esa frase de que más allá de que la institución restaura derechos, vulnera derechos al tener estas condiciones tan dramáticas.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Saludo a la delegación, más allá de que ya lo hicimos individualmente.

Sobre el conjunto de los problemas que se plantean, a nosotros nos gustaría saber lo siguiente.

Todos dijeron tienen un buen relacionamiento con el Directorio y que se han hecho estos planteos. Quiero saber si existe un plan de salida y respuestas concretas para el presente y el futuro.

Digo esto porque aquí hay tres elementos que todos los que estamos acá hemos planteado cuando se produjo la rendición de cuentas. Uno, está vinculado con la salud mental; el tema de la salud mental no es nuevo en la institución. En la última rendición de cuentas nos ajustaron cuánto se paga por cama, por niño, en las instituciones privadas; recuerdo que eran $ 5000, ahora son $ 7.000 y pico, según lo que el propio Directorio dijo, y el planteo que no habían podido articular con ASSE, lo que planteó el propio Directorio desde los inicios en relación al tema de la atención sanitaria. Independientemente de esto, hay una serie de contradicciones que se plantean, y creo que ahí hay un nudo a desatar. Me ha tocado, por motivos de pertenencia desde hace muchos años, estar en reuniones, por ejemplo, de la Intersocial del Marconi, planteando con crudeza, a su vez, el otro tema, o sea, el tema de no poder hacer -una palabra que no me gusta- la derivación, exactamente, porque hay una devolución, muchas veces, de la Justicia de planteos de las instituciones, en función de que la organización siga intentando -cosa que yo comparto- el tema del derecho de esa niña o de ese niño a vivir en familia. Por un lado, aquí se plantea la presión de la Justicia -no digo que esa sea la causa; o sea, existe, es un dato planteado-, pero, a su vez, no quiere decir que muchas veces sea para todos los que necesiten ser derivados, que creo que Joanna lo planteaba. El hecho de restringir implica que uno no sabe cuál es la realidad de aquel que no está pudiendo entrar. Quiero decir esto para complejizar un poco más, porque en el caso de variadas instituciones hubo un planteo de la Intersocial a las autoridades del INAU sobre las dificultades para proceder a poder efectivamente incluir con lo que aquí se planteó.

Cuando hablaba Joselo López, planteaba la necesidad de la apertura de servicios y contratos de personal como salida a esta situación. La pregunta -entonces, vuelvo al inicio- es: ¿Existe un planteo para este abordaje? Dado que ya hacía tiempo que esta reunión estaba planteada, dado que estos temas estuvieron no hace tantos meses -porque parece que fue hace un siglo, pero la rendición de cuentas terminó hace unos meses- ; es decir, ¿ha habido un encauce de esto?

SEÑOR LÓPEZ (José).- Obviamente, tenemos diferencias con las soluciones que ha planteado la Administración, en función básicamente de que son todas soluciones a mediano y largo plazo, pero nosotros tenemos una situación compleja en lo inmediato, en el día a día. En ese marco, producto de las negociaciones que hemos llevado adelante, hemos logrado el ingreso de varias tandas de talleristas. El problema que tenemos es que, por ejemplo, la última fue de treinta y cinco talleristas, que se está procesando ahora, pero de los treinta y cinco, ingresaron solo dieciocho, porque el resto ya había conseguido otro trabajo o porque no se interesó. Hoy se reúne el directorio de la institución, y nos comunicamos con los integrantes del directorio para ver si se puede, de la lista de prelación que hay, completar esos dieciocho y, si es posible, alguno más, porque desde el punto de vista presupuestal, en el Rubro Cero, el INAU no está con problemas digamos de rubro; sí tiene un problema en el Rubro Funcionamiento, lo que también hoy está generando algunas situaciones que distorsionan más toda esta complejidad que tenemos en los servicios de veinticuatro horas, producto de que no se pidió o no se le dio en la rendición de cuentas el tratamiento debido a las solicitudes que, en principio, sí había hecho el directorio. Dijeron que eso se iba a generar por refuerzo de rubro, y los refuerzos de rubro no están llegando. Por lo tanto, hay una situación compleja en todo el sistema de funcionamiento.

Lo otro que me parece que es importante marcar, en lo que también tenemos una diferencia -que la tenemos con este directorio y la teníamos con la Administración anterior también-, es que se apuesta de manera muy imperativa a todo un sistema de alternativa familiar que no termina de dar el rédito que se entiende que tiene que dar. Esto de las familias amigas, familias extensas, a lo que se le puso mucho ahínco en la Administración

anterior y que este directorio ha intentado desarrollar, y que durante mucho tiempo se estuvo haciendo el lanzamiento todas las semanas, en realidad, no está dando la respuesta que debería dar. El viejo sistema de alternativa familiar entendemos que es un sistema que en su momento tuvo algunas dificultades, pero era el sistema que daba más respuesta, era la cuidadora antigua de la alternativa familiar, que tenía la posibilidad de que, por una manutención y una remuneración, daban respuestas; llegaron a dar respuesta a más de mil cuatrocientos niños. Llegaron a haber más de cuatrocientas cuidadoras en determinado momento y hoy hay cincuenta. El sistema no está funcionando. Como sindicato, creemos que esto, si se hace bien, con un buen proceso de selección y con una buena supervisión, poniéndole un tope a cada cuidadora de hasta cuántos niños puede cuidar, bueno, podría ser una solución que le dé oxígeno a toda esta situación compleja que tiene. Sin embargo, el directorio lo tiene descartado, no lo ha puesto en práctica; en algún momento, se lo habíamos planteado y lo iban a estudiar, pero después se desestimó y se siguió con la misma modalidad. De hecho, en materia de salud mental, en este período, perdimos ochenta cupos en clínicas que había y que, por diferentes situaciones de irregularidades o cuestiones por el estilo, no se recuperaron. Por lo tanto, seguimos teniendo niños, niñas y adolescentes con problemas graves y severos de salud mental, muchos de ellos asociados al consumo problemático, que generan situaciones permanentes, y que después, a veces, terminan los adolescentes y las adolescentes en situaciones de redes de trata y cuestiones por el estilo, sobre todo en algunos de los departamentos de frontera; eso está muy complejo.

Las alternativas que tiene la Administración son o demasiado lentas o muy parciales, y no terminan de solucionar el tema. Creemos que, con la posibilidad de la apertura de un par de centros en Montevideo y alguno más en el interior, la contratación de cien o doscientos educadores más, que los hay en la lista de espera, se podría dar un desagote importante, y ahí no hay un tema presupuestal, sino que es un tema, básicamente, de voluntad política de la Administración.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Saludamos a la delegación.

Entiendo que desde que se solicitó esta reunión hasta hoy, y así lo ha manifestado la delegación, ha habido un proceso de discusión, de trabajo y de intercambio con la Administración del cual quizás podríamos profundizar un poco más. Lo que surge del planteo que hace la delegación es que, indudablemente, hay cuestiones que tienen que ver con situaciones que, algunas de ellas, se han ido tratando, otras que son problemáticas focalizadas y puntuales, y otras que pueden responder, inclusive, a miradas estratégicas. A ninguna de esas cuestiones estamos hoy, nosotros, en condiciones de poder analizar y profundizar con la delegación; por lo tanto, consideramos, y lo hemos evaluado con algunos integrantes del gobierno, que lo mejor sería convocar a la institución a concurrir a la Comisión, a los efectos de poder tener la chance de ir más en profundidad con estos elementos que están aquí planteados.

SEÑOR SALABERRY (Carlos).- En alguna pregunta se colocó alguna precisión respecto a la dinámica. En realidad, esto que dice Joselo sobre lo presupuestal es parcial; es decir, no tendríamos mayores dificultades en el Rubro Cero, pero, en realidad, por ejemplo en lo que es gastos, que entiendo que es lo que financia la ampliación de la capacidad de los convenios -aunque nosotros no somos favorables al desarrollo de la tercerización de los servicios que debe prestar el Estado-, la ampliación de cupos con respecto a distintos convenios hoy no es posible porque no se le ha habilitado al directorio el refuerzo de rubros tradicionales. Históricamente, el INAU tiene un presupuesto, pero en el último tercio del año pide refuerzos -también el Inisa funcionó así en su momento- y culmina el último trimestre con un refuerzo de rubros. Tengo entendido que, en esta oportunidad, no se le ha habilitado, y eso es una limitante real para poder,

en esta situación de emergencia, generar ampliaciones en los convenios ya dispuestos. Entonces, eso es una posible solución que hoy no está a la mano del Directorio, en función de que no se le proveen los recursos presupuestales. Sí podría ampliar la cantidad de trabajadores; eso, obviamente, descomprime la atención. A lo que me quería referir es a que, por ejemplo, parte de este problema -que en parte es como dice Viviano- son aspectos más generales, pero desde algún lugar hay que intervenir para poder enderezarlo. Al INAU se le transfiere la responsabilidad de la protección, pero por ejemplo, el gobierno planteó en la rendición de cuentas una política de apoyo a la salud mental, y el INAU no interviene en absoluto, no le llega un peso para atender esa situación cuando sí tiene la obligación de recibir a niños y adolescentes que requieren un tratamiento, y, por otro lado, ninguna otra institución del Estado -se supone que tendría que ser ASSE- ha generado los mecanismos de respuesta. Entonces, INAU se queda con la obligación y sin los recursos. Creo que en esas cosas, desde aquí, por lo menos, se podría intervenir para poder, de alguna manera, reorientar la política de gasto público, a los efectos de que finalmente llegue a quienes tienen que llegar los recursos que ya están votados.

Lo otro tiene que ver también con el tema del rol del Poder Judicial. Hay aspectos en los que, desde nuestro punto de vista, se tendría que, por lo menos, colocar sobre la mesa cuál es el enfoque. Hay como una sobrevaloración de la intervención institucional en función de la protección; se entiende que si hay una situación de vulneración, interviene el Estado para proteger, y por lo que estamos señalando acá, en realidad, no necesariamente es beneficioso para el niño o para el adolescente esa intervención, sino que lo coloca en otro circuito de otro tipo de vulneraciones, y no porque haya maldad, sino porque las estructuras no son las adecuadas para generar las respuestas que esas personas necesitan, por ejemplo, en los casos de adicciones, de salud mental.

Volviendo al tema del Poder Judicial, sobre la quita hay un cambio de criterio, en función de una reorientación que establece la Ley de Violencia Basada en Género, que considera a los niños que están en un hogar donde son víctimas de violencia. Antes, si se daba una denuncia sobre situaciones de maltrato o abuso, la quita se daba en el niño sobre el cual recaía la denuncia, por decirlo de alguna manera; ahora, la orientación de los jueces es quitar a toda la familia. Entonces, este tema de saturación en infancia también se está dando porque las quitas ya no son de a uno, sino que vienen grupos de hermanos enteros, de cinco, siete u ocho, y no hay sistema que aguante esa situación. La pregunta es: de repente, conversando entre instituciones como el Poder Legislativo y con el Poder Judicial, ¿no se podrá -esto se lo hemos planteado al directorio- conversar con los jueces para que entiendan que, de repente, es más acertada la intervención si se aísla al agresor y no se desestructura todo un núcleo familiar, colocando en el terreno de la institucionalización a todo un grupo de hermanos? Esto porque, en realidad, si uno piensa en qué medidas se tomaron o se van a tomar, o si hay un plan o proyecto, si hay, digamos, una línea mecánica de razonamiento, diríamos: "Bueno, tenemos que ampliar, triplicar, cuadruplicar la capacidad de internación", y eso no es una solución para los niños. Sí hay decisiones políticas que se han tomado a lo largo del tiempo, en todas las administraciones, como lo señalaba Joselo -ya lo hemos dicho en otras instancias aquí, hace varios años- : se fue desmontando el sistema tradicional de alternativa familiar, pero no fue acompañado. No es que nos aferremos a una modalidad, tenía sus dificultades eso, varias. Se fue cerrando esa modalidad y no fue acompañada, o la política que acompañó al cierre de esta modalidad no compensaba, en lo que es la capacidad de cuidado -por lo menos en lo cuantitativo-, al cierre que se produjo de la modalidad antigua, de cuidadora alternativa familiar. Los programas de familias distintas o la apuesta

a las adopciones, que durante este Directorio se discutió mucho, no generan una capacidad de cuidado alternativo al de la familia en la magnitud que se requiere.

Entonces, en la situación en la que estamos, la solución a largo plazo no sería abrir quinientos hogares más. Sí es verdad que hay que equilibrar un poco el tema de la demanda con la circulación que hay, pero las apuestas de fondo tendrían que ser dirigidas a que se hagan responsables las distintas instituciones, no solo el INAU, de la cuota parte que le corresponde a sus áreas de competencia. Por ejemplo, nosotros tenemos -lo que decía Joselo- ochenta cupos menos en clínica A Medio Camino que no han sido repuestos, pero tendría que haber sido, desde nuestro punto de vista, ASSE quien generara esa alternativa, porque no es competencia del INAU. Ahora, INAU se queda con la persona que necesita el tratamiento, sin los recursos y sin los dispositivos para poder brindar ese tratamiento; entonces, después explota la bomba en INAU, con la superpoblación, con no tener respuesta para el tema del consumo problemático, con no tener respuesta para el tema de salud mental.

Entendemos que sí hay aspectos que corresponden a las distintas administraciones que han tomado distintos rumbos y que hay que reformular algunas cosas; por ejemplo, para estos sistemas de cuidados alternativos hay que pensar en otra cosa, porque lo que hay no está dando respuesta, pero también hay que llamar a responsabilidad a otros actores o reformular la distribución. Es decir, todos estos créditos que se colocaron en la rendición de cuentas para el tema de la salud mental tendrían que, de alguna manera, generar un auxilio para esta emergencia que tiene el INAU.

SEÑOR LÓPEZ (José).- Teniendo en cuenta el planteo realizado por el diputado Viviano -si bien me parece absolutamente razonable que la Comisión reciba a las autoridades, ya que nosotros no nos creemos los dueños de la verdad, ni mucho menos-, creo que sería interesante que los integrantes de la Comisión recorrieran algunos de los servicios para que puedan ver *in situ* las situaciones que estamos planteando. Hago esta propuesta, porque una cosa es que nosotros hablemos sobre lo que está ocurriendo, otra lo que pueda decir el directorio de la institución, y otra lo que ustedes mismos puedan detectar al visitar los servicios. Por eso creo que sería bueno que, por lo menos, visitaran algunos de Montevideo y, si es posible, también alguno del interior, ya que creo que ojos externos a la institución pueden ver mejor si es posible implementar las soluciones que planteó el señor Salaberry y que involucran a otras instituciones.

No hay que olvidar que el cargo del presidente Abdala está siendo subrogado, parcialmente, por el vicepresidente de ASSE. Por lo tanto, es posible que se puedan generar algunas acciones para conseguir más respuestas que las que hemos conseguido hasta ahora de parte de ASSE.

Solo nos resta decir que nos parece importante que se convoque al directorio de la institución y que -si es posible- sería bueno que los integrantes de la Comisión, de los diferentes sectores, recorran algunos de los servicios más complejos, tanto de Montevideo como del interior del país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que la propuesta realizada es muy buena, por lo que acordaremos esas visitas con los integrantes de la Comisión.

Esto es algo que muchos ya habíamos planteado, por lo que nos pondremos en contacto para saber qué centros se encuentran en peores situaciones.

Precisamente, ayer tuve la oportunidad de intercambiar con el doctor Marcelo Sosa, en ocasión del cierre del Plan de Invierno del Hospital Pereira Rossell. Allí se estuvo hablando de todas las intervenciones que son de causa social y que se realizan debido a

la vulneración de derechos de los niños, quienes hoy están internados en un hospital cuando deberían estar en otro lugar.

El vicepresidente de ASSE ha recalcado que ocupa la presidencia interina del INAU, pero un hecho no menor es que ha tomado contacto con esa realidad, lo que es bueno para que ASSE asuma algunas responsabilidades.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Insisto en que debemos convocar a las autoridades lo más rápido posible, aunque entiendo que es viable y posible que los integrantes de la Comisión recorramos algunos centros.

En realidad, reafirmo la necesidad de dialogar con las autoridades por dos o tres motivos sustantivos. En primer lugar -creo que ese ha sido de la actual y la anterior Administración-, porque está trabajando en una estrategia de desinstitucionalización y, obviamente, hay que verificar que los extremos de cobertura y de amparo estén adecuadamente entrelazados para cumplir con su competencia y con el amparo de los niños que, en este caso, están en indefensión.

Creo que ese hecho no deja de ser un resorte estratégico, pero creo que hay que darle una mirada a corto, mediano y largo plazo, que si bien es algo que, en parte, se puede llevar adelante con los funcionarios, creo que el eje central hay que debatirlo con las autoridades.

Por otro lado, aquí se dijo que se está avanzando en dos o tres aspectos, y yo creo que, con algunos retoques, algunos se pueden mejorar aún más. Por supuesto, otros hay que analizarlos más, por ejemplo, el que tiene que ver con los refuerzos. En ese sentido, me animo a decir que estas instituciones nunca se han quedado con refuerzos. Capaz que están ajustando el lápiz -lo digo a modo de chanza- para no pasarse y no ser criticados por no ejecutar lo que se les da demás; pero bueno, a veces se habla de eso en las discusiones políticas y en los análisis de los distintos organismos.

Por otra parte, lo que sí me preocupa es lo que acaba de plantear el sindicato con respecto al punto de salud mental; creo que es un tema complejo y relativamente grave. En definitiva, si el organismo dejó de tener cupos cama -por decirlo de algún modo- o dejó de tener un respaldo con la cobertura de ASSE, quiere decir, aunque no sé cuál es el número, que tenemos alrededor de 80 o 90 situaciones sin cobertura, y eso es más que problemático y grave; me animo a decir que no debería estar pasando o que el organismo debería tener alguna respuesta.

Entonces, independientemente de que recogemos el guante con respecto a muchas de las preocupaciones planteadas por la delegación, en lo personal quiero hacer foco en el tema de salud mental, ya que me parece que es uno de los más relevantes e importantes y que deben ser analizados con la Administración.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la Comisión tiene a estudio un proyecto de ley que ni siquiera es prioritario para sus propios autores, creo que para las próximas reuniones podríamos cambiar las prioridades de la Comisión.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Le doy la bienvenida a la delegación.

En realidad, estamos preocupados por las puertas de entrada. Es más, yo hice un pedido de informes, pero todavía estoy esperando a que me lo respondan; la mayoría de las veces hay que reiterar los pedidos de informes porque no recibimos respuestas rápidamente.

Voy a realizar un par de preguntas que me quedaron pendientes.

Sé que 1.400 niños estaban con cuidadoras, pero quisiera saber cuántas familias que integran el programa Familia Amiga tienen niños bajo su cuidado.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el sindicato del INAU hizo referencia al Poder Judicial y a la ley de violencia de género, quisiera saber si ustedes creen que esta ley obliga a institucionalizar a los niños que se encuentran en esa situación, o si se hace debido a la interpretación de los jueces.

Por supuesto, estoy de acuerdo con que hay que convocar a las autoridades del INAU.

Por último, quisiera saber si ustedes tienen información sobre la firma de los convenios con los CAIF. Aparentemente, después de la salida del presidente, varios CAIF quedaron esperando la firma del directorio para comenzar a actuar con convenios, por lo que quisiera saber si es así, ya que esa es la información que recibimos.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Voy a referirme al tema de salud mental.

Hace un momento, aunque por otros motivos, recibimos a una delegación del Mides, la que nos planteó que hay una comisión interinstitucional -mencionó a los organismos que la integran, y el INAU no es uno de ellos- que está trabajando en un plan para la utilización de los US$ 20.000.000 que fueron destinados a salud mental. Digo esto porque hay un abordaje de planificación y, sin lugar a dudas, es algo que conversaremos -porque adhiero a la propuesta de convocar a las autoridades del INAU- cuando el INAU concurra a la Comisión, ya que creo que dicha institución debería incorporarse a este equipo, teniendo en cuenta que este ha sido un planteo permanente y que no es nuevo.

Además, cuando el directorio del INAU concurrió al Parlamento para analizar la rendición de cuentas, planteó que tenía dificultades para resolver los temas de salud mental -eso figura en las versiones taquigráficas y en el famoso Tomo II presentado por el Poder Ejecutivo-, porque no pudo acceder al acuerdo con ASSE para resolver esa situación.

Por lo tanto, me parece que es imprescindible que sigamos conversando sobre este tema porque, más allá de que no haya otra rendición de cuentas, es imprescindible abordar esta temática. También debemos buscar la forma de que el INAU forme parte de esa comisión, teniendo en cuenta que el Ministerio de Salud Pública planteó la posibilidad de que el Inisa llevara adelante un plan piloto vinculado con el tema de adicciones; básicamente, tenemos que ver cómo abarcar el conjunto de la temática.

SEÑORA PRESIDENTE.- Entonces, convocaremos al directorio del INAU y coordinaremos las visitas a los centros.

SEÑOR LÓPEZ (José).- En primer lugar, queremos agradecer que se piense en tomar esas acciones, ya que nos parece importante que se puedan hacer las dos cosas, teniendo en cuenta que eso va a generar más luz sobre lo que estamos planteando.

Por otro lado, quiero decir que -durante el tratamiento de la rendición de cuentas nosotros planteamos la problemática existente con respecto a la temática de salud mental, y la volvemos a plantear el día de hoy- el hecho de que el INAU esté fuera de la planificación que se está llevando a cabo nos parece un despropósito, máxime teniendo en cuenta la situación que hoy tiene la institución. Me refiero a que aún hoy está sosteniendo a personas que son mayores de edad y tienen problemas de salud mental; inclusive, algunas llegan hasta los sesenta años, pero siguen dependiendo del INAU, porque no existe la posibilidad de que algún otro organismo se haga cargo de ellas.

Con respecto a la pregunta realizada por la diputada Cairo, puedo decir que tenemos alguna información -hay que desagregarla- con respecto a cómo se comporta el

programa de Familia Amiga. En realidad, en Montevideo, bajo el sistema Infancia -que es donde tenemos una presión brutal- hay solo una familia amiga, la que atiende un caso.

Asimismo, hay 1 familia de origen, 8 familias de afinidad, hay familia ajena, familia ampliada y familia extensa; ahí hay 24.

Como dije, en Montevideo, bajo el sistema Infancia, hay solo una familia amiga, a pesar de que es lo que más se ha promocionado. En otros departamentos muchos más chicos tienen algunas más; realmente, son llamativas algunas de las cosas que suceden.

Por otra parte -entiendo lo que dice el diputado Viviano, ya que en algún momento integró el directorio del Inisa y vivió todo esto-, los refuerzos de rubro llegan, pero en esta oportunidad se están demorando un poco más de la cuenta. Por esa razón, algunos servicios tienen problemas con los insumos, lo que genera otro tipo de problemáticas.

En realidad, ya estamos en el mes de noviembre y, normalmente, esto se resuelve mucho antes. Además, para subsanar la situación se tuvieron que hacer recortes en el gasto de funcionamiento institucional, con el fin de darle oxígeno a ese rubro que está muy comprometido.

Entonces, quedamos a las órdenes y a la espera de que la Comisión pueda concretar una reunión con el directorio del INAU. Por supuesto -si lo resuelven-, esperamos que puedan hacer una recorrida por alguno de los servicios, ya que sería muy interesante.

SEÑORA DIAGO (Joanna).- Quiero ampliar la contestación a la pregunta que hizo la diputada Cairo sobre la ley de violencia basada en género.

Nosotros trabajamos con los Juzgados Letrados de Familia Especializados.

Por ejemplo, en donde yo trabajo, que es una de las puertas de ingreso al programa Infancia, el Hogar Casa del Sol, tenemos niños que ingresaron por las situaciones señaladas por mi compañero, pero la persona que los violentó y los abusó anda por ahí como si nada, a pesar de que se hacen las denuncias correspondientes. Sin embargo, los niños están en el INAU por esa situación.

También hemos podido solicitar al Juzgado de Familia que emita una intimación para que la Policía lo saque, pero eso se logra en muy pocas oportunidades. Por ejemplo, en una oportunidad, el señor que había sido denunciado acampaba enfrente a la casa de la familia, y el INAU tuvo que hacer una movida con el Poder Judicial y la Policía para que el señor saliera de allí; ese tipo de situaciones son frecuentes.

Por otro lado, como dije, nosotros trabajamos con Juzgados Letrados de Familia Especializados, pero también está la pata penal -que es algo que no es menor-, que corre por otras vías, y esos procesos demoran un montón. Entonces, a veces, tenemos los niños en el hogar esperando el resultado penal -que va por otro lado-, pero transcurren meses y años. Sin duda, ese es un tema de los juzgados que nosotros no podemos manejar, pero tratamos de solucionar en los Juzgados de Familia lo que podemos.

En cuanto a las familias amigas, en Casa del Sol en un momento se propuso utilizar ese programa para los niños que estaban ahí, pero no se postuló ninguna familia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Como ya dije, convocaremos a las autoridades del INAU a la brevedad -sabemos que se trata de una institución compleja- para hablar sobre el hacinamiento en los centros, el aumento de las denuncias en la Línea Azul, la judicialización, las salidas no acordadas, la falta de proyectos de las instituciones, y los recursos humanos.

Seguiremos en contacto.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato Único de Trabajadores y Trabajadoras del INAU y del Inisa).

≠